

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8301 *INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida Bravo Murillo, 3, Bloque B, 1.ª planta, Módulos A-E, el día 15 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 22 de noviembre de 2017, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- En su caso, aceptación de la dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación del artículo 15 de los estatutos sociales (relativo a la junta ordinaria y la extraordinaria).

Tercero.- Modificación del artículo 18 de los estatutos de la Sociedad (relativo a la asistencia a la junta y a la legitimación a tal efecto).

Cuarto.- Modificación del artículo 22 de los estatutos de la Sociedad (relativo al acta de la junta).

Quinto.- Modificación del artículo 28 de los estatutos de la Sociedad (relativo al ejercicio del cargo de administrador y responsabilidades derivadas de dicho ejercicio).

Sexto.- Modificación del artículo 32 de los estatutos de la Sociedad (relativo a las facultades del consejo de administración).

Séptimo.- Establecimiento del carácter gratuito del cargo de administrador y consiguiente modificación del artículo 33 de los estatutos sociales (relativo a la retribución de los administradores).

Octavo.- Modificación del artículo 36 de los estatutos de la Sociedad (relativo a la aplicación del resultado).

Noveno.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad, de forma que ésta pase a estar administrada por un administrador único, y consiguiente modificación de los artículos 4 (relativo al domicilio), 12 (relativo a los órganos sociales) y 21 (relativo a la forma de proceder de la junta general), del nombre de la sección segunda del título III (del consejo de administración), y de los artículos 24 (relativo al consejo de administración y su composición), 25 (relativo a la agrupación de acciones para el nombramiento de consejeros por el sistema de representación proporcional), 26 (relativo a la duración del cargo de administrador), 27 (relativo a incompatibilidades de los administradores), 29 (relativo a la composición y funcionamiento del consejo de administración), 30 (relativo al quórum del consejo de administración), 31 (relativo a la delegación de facultades del consejo de administración) y 35 (relativo a la formulación de cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado), todos ellos de los estatutos de la Sociedad.

Décimo.- Nombramiento del Administrador Único.

Undécimo.- Elevación a público de los acuerdos que se adopten y delegación de facultades.

Duodécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria a que se refieren los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del Orden del Día y de los informes que el Consejo de Administración ha formulado como justificación de las mismas, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 9 de octubre de 2017.- D. Jean-Philippe Paré, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170073457-1